

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 28/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 776 DESPENSAS PARA APOYO A LAS COMUNIDADES RURALES, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:30 (nueve treinta) horas del día 15 (quince) de junio de 2018, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.28/18, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **MAYOREO GARAY DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**
2. **DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la C.P. Miriam Gabriela López Sanchez, servidor público designado por la Oficialía Mayor, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaria, el Ing. Víctor Corona Villaseñor, personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Rural, el cual solvento las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes Licitantes:

1. **MAYOREO GARAY DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En referencia a la Galleta surtido rico, puede ser un gramaje superior al de 305 gr?

RESPUESTA: Se aclara el anexo 6 y 7 el concepto Galleta surtido rico la unidad de medida será caja de mínimo 305 gr.

PREGUNTA 2: En referencia al aceite puro de soya, puede ser la presentación de 900 o 946 ml?

RESPUESTA: No, se deberá ofertar la unidad de medida solicitada en las bases de la licitación.

PREGUNTA 3: En referencia al Atole varios sabores, se puede ofertar una presentación con menor gramaje pero no menos del gramaje solicitado?

RESPUESTA: No, se deberá ofertar la unidad de medida solicitada en las bases de la licitación.

PREGUNTA 4: En referencia al azúcar, se puede ofertar una presentación de 454 grs ?

RESPUESTA: No, se deberá ofertar la unidad de medida solicitada en las bases de la licitación.

PREGUNTA 5:2 En Referencia al frijol, se puede ofertar una presentación de 907 grs?

RESPUESTA: No, se deberá ofertar la unidad de medida solicitada en las bases de la licitación.

PREGUNTA 6: En referencia al harina, se puede ofertar presentación de KG?

RESPUESTA: Se aclara los anexos 6 y 7 el concepto harina de trigo la unidad de medida será paquete de mínimo 750 gr.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.28/18**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases de la Licitación, para efectos de notificación personal se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 10:00 horas, y firman el presente



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 28/18

documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR

LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. VÍCTOR CORONA VILLASEÑOR
VOCAL – SUPLENTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

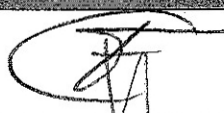
LIC. ROBERTO ALVARADO VILLARREAL
VOCAL – SUPLENTE DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. PAMELA PATRICIA ACOSTA DE LA FUENTE
SECRETARIO TÉCNICO – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
INVITADO – POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MAYOREO GARAY DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Fernando Cordova	
DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.	Sergio Esquer	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.28/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 776 DESPENSAS PARA APOYO A LAS COMUNIDADES RURALES, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.